

## **El Indecopi y la OMPI evalúan implementar centros de apoyo a la innovación tecnológica a favor del emprendimiento en el país**

- ✓ **La institución actuará como coordinadora de la red nacional que se prevé crear en el Perú a favor del desarrollo empresarial y tecnológico.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) coordinan acciones para la firma de un convenio que permitirá crear una red nacional de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), promovidos por esta última organización. El objetivo es difundir información tecnológica que beneficie el crecimiento socioeconómico de los países en vía de desarrollo, como el Perú.

Los CATI son espacios constituidos por universidades, centros empresariales, centros de investigación u otras organizaciones, con respaldo de la OMPI, que ofrecen servicios locales de información sobre tecnología y otros servicios conexos de alta calidad, vinculados con propiedad intelectual, a innovadores y emprendedores de los países emergentes.

El Indecopi, como institución tutelar de la protección de la propiedad intelectual en el país, buscará actuar como ente coordinador entre la OMPI y las instituciones peruanas que decidan acogerse a esta importante iniciativa que, hasta la fecha, ha sido implementada en 63 naciones a nivel mundial, entre ellas, Rusia, Sudáfrica, Colombia, Cuba, República Dominicana, Uruguay y, recientemente, Chile y Argentina.

Para tal efecto, el presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi se reunió hoy, lunes 28 de agosto del presente, con Alejandro Roca Campaña, director principal de la División de Acceso al Conocimiento y la Información - Sector de la Infraestructura Global de la OMPI. Además, participaron de la reunión los directores de Invenciones y Nueva Tecnologías, Manuel Castro; Signos Distintivos, Ray Meloni y Derecho de Autor, Fausto Vienrich, así como la gerente de Cooperación Técnica y Relaciones Institucionales del Indecopi, Rosa Cabello.

Durante el encuentro, el representante de la OMPI sostuvo que estos centros de apoyo se constituyen en una importante herramienta a favor de los empresarios e innovadores en general. También sirven para impulsar la investigación dentro de las universidades e instituciones que se acojan a esta propuesta.

Además, señaló que las instituciones que constituyan los CATI acceden a una serie de beneficios brindados tanto por la OMPI como por el Indecopi, por ejemplo, el acceso gratuito a capacitación para su personal, tanto físico como virtual, en materia de propiedad intelectual, entre otros.

### **Misión del Indecopi**

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

**prensa@indecopi.gob.pe**  
**2247800 anexos: 5011 - 5016**

Síguenos:  
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPÍ**  
www.indecopi.gob.pe

Entre los servicios que brindan los CATI a los ciudadanos de los países miembros, se encuentran: acceso a sistemas de bases de datos en Internet sobre patentes y recursos científicos y tecnológicos, acceso a publicaciones sobre propiedad industrial y la asistencia en la búsqueda y la obtención de información sobre tecnologías. También ofrece redacción de solicitudes de patentes, asesoría para la gestión de los instrumentos de propiedad intelectual, valorización de tecnologías, asistencia para acuerdos de licenciamiento, entre otros.

Por su parte, el presidente del Consejo Directivo del Indecopi manifestó el pleno compromiso del Indecopi con este proyecto, resaltando el papel diario que juega la institución en defensa de la propiedad intelectual en el país.

Al respecto, recalcó el gran interés que se viene observando en universidades y otras instituciones del Perú por un mejor entendimiento y gestión de la propiedad intelectual para aprovechar los esfuerzos de investigación e innovación. Sobre ello, indicó que una iniciativa como los CATI favorecerá el desarrollo de capacidades locales y la desconcentración y descentralización en la provisión de servicios vinculados con patentes, marcas y derecho de autor, hoy en día casi exclusivamente dependientes del Indecopi.

**Lima, 28 de agosto de 2017**

### **Misión del Indecopi**

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

**prensa@indecopi.gob.pe**  
**2247800 anexos: 5011 - 5016**

Síguenos:  
Indecopi Oficial     **Radio**  
**INDECOPi**  
www.indecopi.gob.pe